

# INFORME DEL COMISARIO

## A los Señores Accionistas de: MIRTELL S.A.

En calidad de Comisario de MIRTELL S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, debo informarles, que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los Estados de Resultados.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

### 2. Procedimiento de control interno

Basado en los informes de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2009.

Por consiguiente, nuestra revisión y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

### 3. Cumplimientos de Objetivos

La Empresa Mirtell S.A. en éste año ha tenido Ventas por \$319.734,96 (Trescientos diez y nueve setecientos treinta y cuatro ,96/100 Dls.) Vs. Los Costos y Gastos de \$318.593,63 (Trescientos diez y ocho quinientos noventa y tres , 63/100 Dls.), dejando para la compañía una Utilidad de \$1.141,33 (Un mil ciento cuarenta y uno ,33/100 Dls.).

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación de MIRTELL S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y el resultado de sus operaciones por el año terminado han sido de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

*Rosy Panchana B.*

**CPA. ROSSY PANCHANA**

**C.I.# 0913758991.**

**COMISARIO**

